

Tacna, 22 FEB. 2022

OFICIO MULT. N° 015 - 2022 – AGP-D-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

Señor(a):

DIRECTOR (A) DE II.EE PÚBLICA Y PRIVADA EBR-EBE-EBA
COORDINADORAS DE PRONOEI

Presente.-

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DEL CRONOGRAMA DE MATRICULA 2022

REFERENCIA : RM N° 447-2020-MINEDU
OFICIO MULT. N°0102-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA
OFICIO MULT. N°00003-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para saludarlos y a la vez, reiterar la importancia de cumplir el Instructivo con disposiciones específicas sobre el PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2022, aprobado por Oficio Múltiple N°0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, referido a fechas y plazos:

Es importante resaltar la importancia del registro oportuno de estudiantes en el SIAGIE, dicho registro permite el cumplimiento de las siguientes actividades:

- a) Iniciar las clases con las y los estudiantes identificados/as.
- b) Garantizar la oportuna atención de estudiantes con el servicio de Qali Warma.
- c) Entrega de materiales.
- d) Cumplir con los Compromisos de Desempeño 2022 (Registro oportuno de la Matricula, fomento de la permanencia y reincorporación de los estudiantes) entre otros aspectos.

Por lo expuesto se reitera a Ud; Señor (a) Director(a) de las Instituciones Educativas de la Básica de la jurisdicción UGEL Tacna, para el cumplimiento del registro oportuno de los estudiantes en el SIAGIE dentro del plazo indicado en el instructivo, por lo que; deberá concluir como máximo el 25 de febrero de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. VÍCTOR PEDRO FRANCO CASTRO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-TACNA
DIRECTOR